



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 30/04/2024

VISTO el Expediente MS-E-28053-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 108/2024 referente a la adquisición urgente de cable para sensor de flujo compatible con respirador marca dräger modelo babylog perteneciente al Servicio de Neonatología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 187/2024.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 23.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 26, la Jefa de Departamento Gestión Tecnológicas Medicas Zona Sur, Bioing. Juliana N. Tuma, recomienda preadjudicar la Compra Directa 108/2024 RAF 529 a la firma Droguería IB S.A. CUIT 30-71109470-5, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 237/24 incorporado en orden N° 13 del ejercicio vigente y su respectiva actualización posterior.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N°188/23, N° 565/23 y Resolución M.E. N°148/24; y la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

*Habrán*

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.  
N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 108/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición urgente de cable para sensor de flujo compatible con respirador marca dräger modelo babylog perteneciente al Servicio de Neonatología dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 187/2024, por un importe de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 538.750,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 108/2024, a las firma Droguería IB S.A. CUIT 30-71109470-5, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 538.750,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 656 /2024

H.R.U.
L.A.V.V.

  
Lic. María Fernanda Díaz Suanes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia